

**LEY DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
CONCURSO ABIERTO
ACTO ÚNICO**

PROCEDIMIENTO N° 2EA18A0310

ADQUISICIÓN DE JABÓN INDUSTRIAL PARA EL CPHC.

Bariven, S.A., en representación de **PEQUIVEN S.A.**, invita a las empresas inscritas y actualizadas en el Registro Nacional de Contratistas (RNC), interesadas en participar en el procedimiento de contratación que tiene por objeto el SUMINISTRO DE JABÓN INDUSTRIAL.

Alcance: se refiere a la Adquisición de jabón industrial para garantizar la disponibilidad en las actividades de mantenimiento ordinario y extraordinario del Complejo Petroquímico Hugo Chávez.

Retiro del Pliego de Condiciones: Estarán disponibles desde el 26/01/2019 hasta el día hábil anterior a la fecha fijada para el acto de recepción de las manifestaciones de voluntad, documentos para la calificación y ofertas, en horario comprendido de 08:00 a.m. a 11:30 a.m. y de 01:30 p.m. a 03:00 p.m., en la Oficina 06-13 ubicada en el Edificio Administrativo del Complejo Petroquímico Hugo Chávez, Carretera Nacional Morón-Coro, Morón, Estado Carabobo.

Responsable: Daniela Mujica / Raquel Ávila. **Teléfono:** 0242-360.94.35 / 0242-360.87.50. **Fax:** 0242-360.95.64 **E-mail:** daniela.mujica@pequiven.com, comprasmoron@gmail.com.

Costo del pliego: exonerado.

Reunión Aclaratoria del Pliego: Se realizará el día 25/01/2019 a las 10:00 a.m. en la Oficina 06-13 del Edificio Administrativo del Complejo Petroquímico Hugo Chávez. La asistencia no es obligatoria.

Acto Único de Recepción y Apertura de los Sobres: Se efectuará el día 29/01/2019 a las 09:00 a.m. en la Sala de Reuniones de la Comisión de Contrataciones ubicada en la Sede de Pequiven, situada en el Edificio Administrativo del Complejo Petroquímico Hugo Chávez en la Sala C. Carretera Nacional Morón-Coro, Morón, Estado Carabobo.

Se recibirán y aperturarán por oferente, en dos (02) actos públicos consecutivos, todos los sobres contentivos de las Manifestaciones de Voluntad para participar, Documentos Generales para Participar y Calificar y la Oferta Económica.

En el primer acto, se realizará la recepción de documentos de las empresas participantes. En ningún caso, se admitirán ofertas una vez concluido el acto de recepción de sobres.

Culminado el acto de recepción de documentos, se procederá a iniciar el acto de apertura de sobres, en el que se verificará sólo el contenido de los mismos, sin evaluar cualitativamente los documentos, y se levantará acta donde se dejará constancia de lo recibido.

Posteriormente, se realizará la calificación y la evaluación de las ofertas de manera simultánea. La descalificación del oferente, será causal de rechazo de su oferta.

El Mecanismos de Calificación: será especificado en el Pliego de Condiciones correspondiente.

Régimen Legal y Normativo:

Este concurso se regirá por lo dispuesto en el *Decreto con Rango Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas*, de fecha 19 de Noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial Extraordinaria de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.154.

Adicionalmente, se aplicarán las siguientes disposiciones, siempre y cuando no coliden con lo previsto en el **Decreto con Rango Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas**:

- El Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas, de fecha 19 de Mayo de 2009, publicado en Gaceta Oficial No. 39.181.

- El Decreto N°. 4.248 que regula el otorgamiento, vigencia, control y revocatoria de la Solvencia laboral de los patronos y patronas, incluidas las asociaciones cooperativas que contraten los servicios de no asociados, con la finalidad de garantizar los derechos humanos laborales de los trabajadores y trabajadoras, de fecha 02 de Febrero de 2006, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, No. 38.371.

- Resolución N° 9.108, del Ministerio del Poder Popular para el Proceso Social de Trabajo, publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.655, de fecha 7 de mayo de 2015.

- Decreto N° 8.921, mediante el cual se dicta el decreto con rango, valor y fuerza de ley de reforma parcial de la ley del seguro social de fecha 30 de abril de 2012.

- Providencia Administrativa N° 003/2014 de la Superintendencia Nacional para la Defensa de los Derechos Socio Económicos publicada en Gaceta Oficial N° 40.351 del 07 de Febrero de 2014

- Providencia Administrativa de la Superintendencia Nacional para la Defensa de los Derechos Socioeconómicos, mediante la cual se Regulan las Modalidades para la Determinación, Fijación y Marcaje de Precios en todo el Territorio Nacional, publicada en Gaceta Oficial N° 40.774 de fecha 26 de Octubre de 2015.

- Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de Precio Justo publicada en Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6202 de fecha 08 de Noviembre de 2015

- Decreto 1.204 con Fuerza de Ley de Mensajes de Datos y Firmas Electrónicas publicada en Gaceta Oficial de Venezuela N°37.148 de fecha 28 de Febrero de 2.001

La Normativa Interna de PDVSA: Manual Corporativo de Contratación de PDVSA y sus Filiales, Guías Administrativas y otras leyes vigentes aplicables a procesos de contratación.

BARIVEN, S.A., se reserva el derecho de suspender, modificar esta invitación, dar por terminado o declarar desierto el presente proceso, cuando lo considere pertinente, sin que por ello resulte procedente reclamación alguna.

NOTA: Para este procedimiento aplica el Artículo 72 el *Decreto con Rango Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas*, de fecha 19 de Noviembre de 2014, publicada en Gaceta Oficial Extraordinaria de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.154.

Para mayor información favor comunicarse con Daniela Mujica / Raquel Ávila. Teléfono: 0242-3609435 / 0242-360.87.50. Correo electrónico: daniela.mujica@pequiven.com, comprasmoron@gmail.com.